Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 81/2018

"ADQUISICION DE EQUIPOS TOPOGRAFICOS ESPECIALES PARA LA CANTERA DE FABRICA VALLEMI"

ID 352.017

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 24 /2018

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN

FECHA : 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

En el marco de la Resolución PR N° 59/18 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 81/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TOPOGRAFICOS ESPECIALES PARA LA CANTERA DE FABRICA VALLEMI", ID 352.017**, el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 05 de noviembre de 2018 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de los oferentes conforme se observa en el Acta N° 99/2018.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 99/2018 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 77/2018

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ITEM**.

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta/ Declaración Jurada	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
CONSTANCIA SIPE	1516166

3.1. CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 ° Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las personas jurídicas fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; **para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso que resultara adjudicada**. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)
SIPE N°	1516166
RUC N°	80021625-3
Cedula de Identidad	SIPE
Formulario de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas / Declaración Jurada	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple
RUC	SIPE
Patente Comercial/Municipal	Cumple
Constancia de RUC	SIPE
CCT	Cumple
Experiencia	No Cumple
Plazo de Entrega	No Cumple
Especificaciones Técnicas	No Cumple
Poder del Representante	Cumple
Autorización del Fabricante	Cumple

4.1 OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

4.2.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°** "…Con el objeto de facilitar el proceso de revisión,

evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas…", se solicitó a la firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)	Experiencia	Cumple
	EETT	Cumple
	Plan de Entrega	Cumple

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60°, Numeral 5** *" La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."* y Artículo 61°, Numeral 3 "… *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc…*". Se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2 inciso b)Experiencia** *"Deberá presentar: Certificaciones de Antecedentes (contratos, orden de servicios, facturas, u otros documentos) que acrediten la provisión del bien requerido o similar (EQUIPOS DE MEDICION, EQUIPO ELECTRICOS ELECTRONICOS, HERRAMIENTAS MENORES) en los años (2015, 2016 y 2017), que alcancen en promedio como mínimo el 30% de su oferta, a fin de garantizar la calidad del Bien y responsabilidad del Proveedor.",* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)	Cumple

5.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Según lo expuesto en el **PBC, Sección III, Suministros Requeridos, Punto 1, Especificaciones Técnicas**, los equipos a ser adquiridos serán destinados a:

- **Ítem 1 (GPS Milimétrico Portátil):** actualización topográfica de los frentes de extracción de la cantera de la INC, como también los estudios de investigación geológica previstos. Además será utilizado en la medición y corrección de los límites de la propiedad de la INC y otros puntos de interés para la institución.

- **Ítem 2 (Estación Total):** levantamiento topográfico de los cerros que se encuentran dentro de la propiedad de la INC, para el mapa base de los trabajos de investigación geológica y evaluación del yacimiento con el que se cuenta, como también para el montaje de estructuras del área fabril.

Empresa	EETT	Plazo
FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)	Cumple	Cumple

5.3.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios que no presentan el Certificado de Origen Nacional; **el cual no es aplicado puesto que la empresa participante en esta Licitación no ha presentado el certificado correspondiente.**

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1,8 en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,50, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	**2015**	**2016**	**2017**
Activo Cte.	5.321.110.556	3.041.913.125	8.432.122.297
Pasivo Cte.	1.815.058.018	1.468.280.564	5.878.602.533
	2,93	2,07	1,43
	Promedio		**2,15**

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2015**	**2016**	**2017**
Pasivo Total	1.815.058.018	2.550.773.669	6.961.095.638
Activo Total	6.006.485.051	7.323.714.697	13.188.778.573
	0,30	0,35	0,53
	Promedio		**0,39**

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2015**	**2016**	**2017**
Utilidad despúes de Imp.	439.697.148	542.057.711	1.199.922.217
Capital	3.580.000.000	3.580.000.000	3.580.000.000
	0,12	0,15	0,34
	Promedio		**0,20**
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que **la firma FERRETERIA INDUSTRIAL SAE** cumple **con los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad y** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los precios ofertados.

FERRETERIA INDUSTRIAL SAE	Precio Gs IVA Incluido
Ítem 1 (GPS milimétrico portátil)	147.000.000
Ítem 2 (Estación Total)	172.620.000
Total	**319.620.000**

7.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

No se requirió desglose de precios.

7.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto el monto de (Gs. 357.500.000); siendo suficiente la estimación en relación a las ofertas consideradas para la adjudicación del proceso.

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme con lo establecido en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63°**, fueron seleccionadas las ofertas que cumplen con todos los requisitos expuestos en el **PBC** y que presentan el precio más bajo, por lo tanto el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 81/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS TOPOGRAFICOS ESPECIALES PARA LA CANTERA DE FABRICA VALLEMI", ID 352.017**, a la firma **FERRETERIA IANDUSTRIAL SAE** por el monto total de Guaraníes Trescientos diez y nueve millones seiscientos veinte mil (Gs. 319.620.000), puesto que reúne los requisitos exigidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

FERRETERIA INDUSTRIAL SAE	Precio Gs IVA Incluido
Ítem 1 (GPS milimétrico portátil)	147.000.000
Ítem 2 (Estación Total)	172.620.000
Total	**319.620.000**

8.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 530 del Ejercicio Fiscal 2018.

8.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

1	Gerente General	Ernesto Benítez	
2	Secretario General	Cesar Mallorquin	
3	Asesor Financiero de Presidencia	Francisco Pecci	
4	Asesor Jurídico	Manuel Zárate	
5	Gerente Industrial	Miguel López	
6	Gerente Financiero	Ana Yaluk	
7	Gerente de Logística	Gerardo Guerrero	
8	Gerente Comercial	Daysy Denis	
9	Gerente de Capital Humano	Federico Soria	